MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 435/2017

57468

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146.

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146.;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146****; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 17 de mayo de 2017, consta la lista de los participantes como siguen: ***INDEX SACI y VICENTE SCAVONE & CIA CEISA -***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. GUSTAVO IRALA**, *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. SONIA LEDESMA,** *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. CARLOS ESPINOLA,** *representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS,* **Q.F. MARINA QUINTANA,** *representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS,, la* **Ing. PAOLA FERRARI,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la* **Sra. GLORIA VEGA,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: ***INDEX SACI.****, por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que. La presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. –

Resolución D.G.O.C. Nº 435/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146,** a la firma **INDEX SACI,** de acuerdo al siguiente cuadro

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Presentación	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	42231802-001	Formula polimérica pediátrica sin lactosa	UNIDAD	GRAMOS	2.592.000	PEDIASURE COMPLETE	SINGAPURE/ ARGENTINA	265	686.880.000
									686.880.000

246

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 23/2017: GS. 686.880.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL). -

Artículo 2° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 300, subgrupo 350.-**

Resolución D.G.O.C. Nº435/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMERICA PEDÍATRICA SIN LACTOSA PARA EL MSPBS, DECLARADO DESIERTO EN LA LCO 47/2016", – ID Nº 326.146.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
01 -06- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

57.468